



Boletín Mensual N° 05/2012 Mayo 2012

EDITORIAL

Las “cajas de bebés”: un polémico método de abandono

En junio de 2011, tras una recomendación del Comité de los derechos del niño en contra de las cajas de bebés, se reanudó el debate sobre este método de abandono, lo que ha incitado al SSI/CIR a proponer una reflexión sobre este tema sensible.

Las cajas de bebés permiten a las madres abandonar a sus hijos en el anonimato. Denominadas torres de abandono en la Edad Media, constituyen hoy un fenómeno mundial. En efecto, durante el siglo XX conocieron un desarrollo bastante importante en varios países europeos, en los países en vías de desarrollo, pero también en Rusia, Japón y Estados Unidos. Los países que autorizan las cajas de bebés, situadas generalmente en hospitales, las consideran como un medio eficaz para luchar contra los abortos clandestinos, los abandonos ilegales o también los infanticidios. Los detractores de las cajas de bebés, por su parte, alegan la violación de varios derechos del niño, en particular, el derecho a tener acceso a sus orígenes. Si el artículo 7 de la CDN reconoce, en efecto, el derecho del niño a conocer sus padres, el artículo 6 de la misma convención dispone la necesidad, en la medida de lo posible, de garantizar la supervivencia del niño, uno de los objetivos de las cajas de bebés. La cuestión de la compatibilidad de estas cajas de bebés, como método de abandono, con los derechos del niño, se plantea pues contundentemente. Resulta no obstante, imposible reducir el presente debate a una dimensión estrictamente jurídica, ya que estas cajas de bebés representan una problemática social y ética más amplia.

Cifras dispares pero bien reales

El principal argumento de los partidarios de las cajas de bebés es la protección de la salud del

recién nacido, es decir, la prevención de los abandonos ilegales y muertes de los lactantes que pueden derivarse (a distinguir de los infanticidios). Ahora bien, es difícil obtener estadísticas sobre estos fenómenos. Por lo que se refiere por ejemplo a Rusia que ha abierto recientemente sus primeras cajas de bebés, el presidente de la Fundación rusa para la infancia, Albert Likhanov, habla de un centenar de recién nacidos no deseados y “echados fuera” cada año. En Suiza, la organización “Ventana de bebé” propone estadísticas que demuestran que el número de recién nacidos encontrados muertos disminuyeron desde la instauración de esta estructura en Einsiedeln. Por último, según la ONG sudafricana “Door of Hope”, se abandonan, por término medio, al menos tres recién nacidos por día en Johannesburgo de manera especialmente ilegal. Así pues, aunque las cifras son muy variables y dudosas, corresponden bien a una realidad que afecta a madres solteras y a parejas que se encuentran en situaciones complicadas.

El derecho de retractación, ¿una protección de las cajas de bebés?

Si se considera que la madre decide recurrir al abandono de su lactante porque se encuentra aislada, sin familia ni amigos, entonces sería esencial prever que esta fuese informada de su derecho a retractarse una vez que contase con el apoyo moral y financiero que pudiera recibir por parte del Estado o estructuras asociativas

privadas. Esta información ya se da en algunos países por medio de una carta que la madre puede encontrar en la caja de bebés cuando deposita a su recién nacido. Esta carta permite a la madre o a la pareja no sólo informarse sobre las consecuencias del acto de abandono sino también sobre su posible derecho de retractación, el cual aparece como una verdadera protección de las cajas de bebés, al permitir que los padres biológicos conserven la posibilidad de recuperar a su hijo en un plazo razonable.

Sin embargo, si tal práctica debiera extenderse, sería inevitable que se planteasen cuestiones de carácter pragmático. ¿Cómo identificar a su hijo? ¿Cómo pretender entonces ejercer derechos sobre este último? Si el nacimiento no se registró como es debido, la identificación del niño podrá resultar muy difícil, y esto, sobre todo teniendo en cuenta que el personal sanitario que recibe al recién nacido en la caja de bebés le asigna inmediatamente un nuevo nombre y apellidos. Por supuesto, estas dificultades variarían según los países donde existiesen las cajas de bebés. Por ejemplo, sería posible recurrir a pruebas de ADN en los países que dispongan de medios financieros y materiales suficientes. En todo caso, resulta necesario reflexionar sobre este tema.

Trabajar sobre el apoyo a las madres después del acto de abandono

Siendo las cajas de bebés una realidad, conviene a partir de ahora y sobre todo, según el SSI/CIR, ocuparse del acompañamiento de las madres después del acto de abandono. Como se ha dicho anteriormente, convendría, por ejemplo, generalizar la práctica que consiste en dejar en las cajas de bebés cartas dirigidas a las madres en las que se les informaría no sólo del conjunto de sus derechos sino también de las estructuras

existentes dedicadas a ayudarlas a superar esta prueba. Estas estructuras podrían ser un espacio de diálogo, donde la madre se sintiera en confianza, escuchada, plenamente informada y nunca juzgada. Numerosos son los profesionales que insisten regularmente en la necesidad de este seguimiento psicológico, ya estén a favor o en contra de las cajas de bebés.

Ante el desarrollo de las cajas de bebés, tanto en los países en vías de desarrollo como en los países denominados desarrollados, el acompañamiento de las familias vulnerables antes, durante y después de un embarazo debe ser así, más que nunca, una prioridad de las políticas sociales de los países (véase el ejemplo de Méjico pg.5). El SSI/CIR desea recordar en este sentido la importancia de las estructuras de apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad, programas de prevención del abandono y servicios de planificación familiar con el fin de luchar, en la medida de lo posible, contra el ciclo de aislamiento del que son víctimas algunas de estas familias.

El equipo del SSI/CIR
Mayo de 2012

Véase :

http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.CZE.CO.3-4_fr.doc

Véase por ejemplo:
http://www.psychoenfants.fr/fichiers/actus999.php?idc=fr_L_abandon_d_enfants_en_question_6045

Fuentes: <http://www.lefigaro.fr/flash-actu/2011/10/26/97001-20111026FILWWW00424-tours-d-abandon-pour-les-bebes-russes.php>,
<http://www.babyfenster.ch/fr/statistiques/>,
http://www.gouvernement.fr/sites/default/files/fichiers_joints/19_01_rapport_accouchement_sous_x.pdf